

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

19580 *Resolución 320/38423/2021, de 17 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del disparo de 35 x 228 mm Saphei/SD de Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa NAMMO Palencia, SL, con domicilio social en plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la renovación de la homologación del disparo de 35 × 228 mm SAPHEI/SD fabricado en su factoría de plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del disparo y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del citado disparo respecto del STANAG 4123 edición 3 mediante Resolución 320/38389/2020, de 31 de enero. Respecto del mencionado STANAG, el disparo queda clasificado en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.2 E.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

Madrid, 17 de noviembre de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.